



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: martes, 01 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

RESOLUCION PROCESO ESTABILIZACIÓN

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, una vez vistas las propuestas de los tribunales calificadores y no existiendo alegaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se resuelve:

PRIMERO. Acordar la contratación como personal laboral fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, a favor de Dña. María Belén Barona Martínez, con DNI.....34E, Dña. Coralía Dragsan, con NIE30W, Dña. Dimitrina Metodieva, con NIE02T y Dña. Adriana Puscasu con NIE53E, tras la superación del procedimiento selectivo para cubrir cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

SEGUNDO. Acordar la contratación como personal laboral fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, a favor de D. David Calleja García, con DNI08J, tras la superación del procedimiento selectivo para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo.

TERCERO. Acordar la contratación como personal laboral fijo, por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, a favor de D. Jesús Ángel García García, con DNI42Y, tras la superación del procedimiento selectivo para cubrir plaza de peón de servicios múltiples.



CUARTO. Acordar la contratación como personal laboral fijo , por haber superado el proceso para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos , a favor de Dña . Dimitrina Metodieva , con NIE02T, tras la superación del procedimiento selectivo para cubrir la plaza de limpiador/a.

QUINTO . Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido las plazas a fin de formalizar la contratación.

SEXTO . Formalizados los contratos, comunicarlos a la oficina pública de empleo que corresponda.

SÉPTIMO . Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, cabe interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Mazuecos, a 24 de septiembre de 2024. El Alcalde, Fdo.: Cristian García García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 01cdd2c78972b067d76fb76ac20547da780f724f